

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Cauido por redula antedicha y expresion de su efecto para ver
el Informe que cañ los señores Mateo de Zavallo, D. Maria
no Couado, Rey y D. Tomas Balibrea Jurado a la
instancia de D. Juan Sanchez Quintate Maestro de primera
Letra, titular de este Ayuntamiento, en fuerza de lo resuelto
en el de primero del corriente, sobre que vele amente el
Salario que goza, para dar cumplimiento a una D. N. del R.
Consejo, y veleyo dho Informe reduzio a que es a cre he con
el Interesado a que se le dote un Empleo con doscientos
Ducados por las raxonery motivos que exponen, de lo q.
reentere a la Ciudad; y habiendolo oido, tratado y conferido,
con la reflexion que requiere de esta parte; atendiendo a
no haber concurrido las Cav. Comisarios Rey, ni el Doc.
Personero del Publico de este Cavildo. Acordó el Ayunta
miento se suspenda por ahora la resoluzion para dar la con
todo conozimiento en la referida pretension de dho Sanchez
y a este fin se vuelva a xitar generalmente, y proceda
a averiguar lo mandado por la Superioridad.

Mem. de Juan Garcia
sobre su Comenda de Avila.

Yo el Rey. Memoria de Juan Garcia R. de la Villa
de Avilla solicitando se le examine de Avila menudo, y
la Ciu. lo cometio a los señores D. Diego de Letina Rey,
y D. Gregorio Carrascosa Jurado, para que manden